



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN—
**CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PGJ DEL
ESTADO DE GUERRERO, A INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN
DEL REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la PGJ del Estado de Guerrero, así como a la PGR, a investigar la desaparición del Regidor Cleto Mendoza Vargas, así como la detención de los responsables, suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y presentada en la Sesión del 15 de enero de 2014.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO"** se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES"** la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Réceso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PGJ DEL ESTADO DE GUERRERO, A INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN DEL REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El pasado 30 de diciembre, "sujetos armados" levantaron al regidor del Partido del Trabajo de Chilapa de Álvarez, Guerrero, Cleto Mendoza Vargas quien fue sustraído de su domicilio en la comunidad de Ayahualulco, y que hasta la fecha sigue desaparecido.

B. Enseguida, los proponentes refieren "... que el 7 de octubre de 2013, antes de la desaparición del Regidor, la Procuraduría General de la República realizó la detención del ex oficial mayor del ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Vicente Jiménez Aranda, quien fue trasladado al Centro Nacional de Arraigo en la Ciudad de México, donde enfrenta cargos por su probable participación y operación en el delito de secuestro agravado, además de presuntos nexos con el narcotráfico".

Asimismo, señalan que la revista Proceso en su versión electrónica del 7 de enero de 2014, publicó en un artículo "... que Jiménez Aranda es considerado como el brazo derecho del alcalde priista Francisco García González, "El Tepache", quien constantemente ha sido vinculado con la banda delincuenciales que opera impunemente en Chilapa, de Álvarez".

"Al mismo tiempo se evidencia que en dicho municipio se vive una ola de violencia "donde la confrontación entre bandas delincuenciales no sólo está enfocada en dominar las rutas de trasiego de drogas, sino también hacerse del control político de la estratégica zona que conecta la región Centro y Montaña".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
**CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PGJ DEL
ESTADO DE GUERRERO, A INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN
DEL REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS.**

La pugna, refieren los reportes, ha exhibido la relación entre delincuencia y políticos de esta emblemática zona del narcotráfico en la entidad; donde la violencia se ha recrudecido en la región rural de Chilapa, y donde los grupos delincuenciales han protagonizado enfrentamientos en los poblados de San Ángel, Ayahualulco y Samancingo, que han dejado un número indeterminado de muertos.

Cabe recalcar que en el reportaje de la Revista Proceso intitulado: "Guerrero: muchas armas listas para disparar", se da a conocer la evidente red de complicidades entre autoridades locales y delincuenciales que provocó que la PGR haya integrado una averiguación previa en contra de al menos 15 alcaldes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la izquierda así como del Partido Acción Nacional (PAN) por presuntos nexos con la delincuencia organizada.

En el citado reportaje se hace mención que la desaparición del Regidor Cleto Mendoza se considera la respuesta del grupo delincencial protegido por el PRI ante la detención del oficial mayor Jiménez Aranda.

La indiferencia gubernamental en el estado de Guerrero, mas los nexos que tienen las autoridades con la delincuencia organizada, han provocado que el Ejército tome el control de la seguridad, hecho por el cual los militares mantienen retenes en accesos y salidas de la cabecera municipal, la Montaña, Chilpancingo, Zitlala y Atzacaloya, por la ola de violencia que azota en dichos municipios.

C. Concluye los proponentes señalando que:

"Es impostergable que las autoridades federales, estatales y municipales no se deslinden y tomen cartas en el asunto sobre el crecimiento importante de violencia relacionada con el crimen organizado, donde el narcotráfico se ha convertido en el principal motor de éste clima y criminalidad, que se vive en Chilapa de Álvarez".

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único. *La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, así como la Procuraduría General de la República a investigar la desaparición del regidor Cleto Mendoza Vargas, y la detención de los presuntos culpables, de manera pronta.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Réceso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PGJ DEL
ESTADO DE GUERRERO, A INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN
DEL REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coinciden con la preocupación por la desaparición del regidor lamentando la situación y confía en que la actuación de las diversas instancias logren esclarecer los hechos ocurridos y sancionar conforme a la ley a quienes resulten responsables.

Cabe señalar que el gobierno del Estado de Guerrero se ha pronunciado respecto a este tema, de la siguiente manera:

"Por causas desconocidas el pasado 30 de diciembre, el regidor Cleto Mendoza Vargas representante de la fracción del PT y compañero del Honorable Cabildo municipal de Chilapa, fue sustraído de su domicilio en el poblado de Ayahualulco por personas desconocidas.

El regidor Cleto Mendoza Vargas, siempre ha mantenido una relación amena y cordial con los compañeros del gobierno de la gente, en sesiones de cabildo, juntas de trabajo y eventos institucionales, trabajando siempre a favor de la sociedad Chilapense.

Como gobierno municipal manifestamos nuestra unidad y solidaridad hacia nuestro compañero y su familia.

Expresamos a la opinión pública y medios de comunicación nuestra indignación y enérgica condena a este hecho lamentable.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
**CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PGJ DEL
ESTADO DE GUERRERO, A INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN
DEL REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS.**

A sus captores les pedimos, humanidad y comprensión, para que regresen con vida a nuestro compañero y amigo Cleto Mendoza; familia y compañeros lo esperamos.

Exhortamos a las instancias competentes, realicen las investigaciones pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

Como gobierno municipal respetamos el dolor y silencio de la familia de nuestro compañero, quienes al igual que nosotros tienen la esperanza de que aparezca con vida para integrarse a sus actividades cotidianas.

Para la familia de nuestro compañero Cleto Mendoza, como gobierno municipal todo nuestro apoyo y ayuda.

Hoy estamos aquí, el cabildo municipal que representa el gobierno de la gente, para decirle a la sociedad y a los medios de comunicación, que nuestro compañero y amigo Cleto Mendoza no está sólo, vamos a agotar las instancias y no escatimaremos esfuerzos para que regrese con vida, continuaremos también cumpliendo con el digno compromiso que la sociedad nos ha confiado".

D. Esta comisión considera procedente su propuesta, haciendo algunas precisiones y modificaciones.

E. Del análisis de la proposición planteada, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente el exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue la desaparición del regidor Cleto Mendoza Vargas, y la detención de los presuntos culpables, de manera pronta.

F. Por cuanto al exhorto a la Procuraduría General de la República, consideramos improcedente acceder a la propuesta en los términos, ya que con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, ésta sólo puede intervenir en los siguientes casos:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:

CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PGJ DEL
ESTADO DE GUERRERO, A INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN
DEL REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS.

Artículo 3.- El Procurador General de la República intervendrá por sí o por conducto de agentes del Ministerio Público de la Federación en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente ley y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

I. Investigar y perseguir los delitos del orden federal. El ejercicio de esta atribución comprende:

A) a c)...

d) Ejercer sus facultades de investigación respecto de los delitos en materias concurrentes cuando las leyes otorguen competencia a las autoridades del fuero común, siempre que prevenga en el conocimiento del asunto, le solicite al Ministerio Público local la remisión de la investigación o se actualicen las hipótesis que para tal efecto se contemplan en ley.

Con base en lo anterior, esta Comisión Dictaminadora, considera improcedente el exhorto a la Procuraduría General de la República, toda vez que dicha institución no ha hecho suyo el caso.

F. Por otra parte, se toma en cuenta que las labores de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, terminarán el próximo 31 de enero de 2014, por lo que no se tendrá el tiempo necesario para recibir, procesar y dar seguimiento a la información que, en su caso, produzca la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, por lo que se propone que la información relativa sea remitida a las Comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
Primer Réceso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
**CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PGJ DEL
ESTADO DE GUERRERO, A INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN
DEL REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS.**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a investigar la desaparición del regidor Cleto Mendoza Vargas, y la detención de los presuntos culpables, de manera pronta.

Se solicita que la información en la materia a que se refieren los párrafos anteriores, se remita a la brevedad a las Comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 29 de enero de 2014.

PRIMERA COMISIÓN

Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez
PRESIDENTE

SECRETARIOS

Dip. Marcelo de Jesús Torres
Cofiño.

Dip. José Luis Esquivel Zalpa

Sen. Héctor Yunes Landa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

PROYECTO DE DICTAMEN:
CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PGJ DEL
ESTADO DE GUERRERO, A INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN
DEL REGIDOR CLETO MENDOZA VARGAS.

INTEGRANTES


Dip. Manuel Añorve Baños.


Dip. Raymundo King de la Rosa.


Sen. Ivonne Liliana Álvarez García.


Sen. Lizbeth Hernández Lecona.


Sen. Javier Lozano Alarcón.


Sen. Juan Carlos Romero Hicks.


Dip. María Teresa Jiménez Esquivel.


Sen. Manuel Camacho Solís.


Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza.


Dip. Mónica García de la Fuente.


Sen. David Monreal Ávila.